

## ***IES JUAN GOYTISOLO***

---



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA  
EMPRENDEDORA

Curso académico 2019/2020  
Clara Fraile

---

**1. CONTEXTUALIZACIÓN**

**2. OBJETIVOS**

**3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO.**

**4. CONTENIDOS**

Unidades didácticas.

Temporalización.

Contenidos transversales.

**5. METODOLOGÍA**

Criterios metodológicos.

Tipología de actividades.

Actividades complementarias y extraescolares.

Recursos y materiales didácticos.

Recursos y acciones para el fomento de la lectura y la expresión pública.

**6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**7. EVALUACIÓN**

Criterios de evaluación asociados a resultados de aprendizaje.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Evaluación de la programación didáctica.

**8. BIBLIOGRAFÍA.**

Bibliografía de departamento.

Bibliografía de aula.



## 1.- CONTEXTUALIZACION

La programación didáctica que voy a desarrollar se refiere, precisamente, al módulo de empresa e iniciativa emprendedora para un año académico, en relación con el currículo del ciclo formativo de grado medio de técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Este ciclo pertenece a la familia profesional de actividades informáticas y que cuenta con un total de 2000 horas repartidas en dos años, de las que en el segundo año 84 se dedicarán al módulo de empresa e iniciativa emprendedora.

**En cuanto a la normativa que regula este ciclo formativo y se ha consultado para elaborar esta programación, es la siguiente:**

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su capítulo V dedicada a la "Formación Profesional".
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de Formación Profesional inicial.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Administración de Sistemas Informáticos en Red. Nivel: Formación Profesional de Grado Superior. Duración: 2000 horas. Familia Profesional: Informática y Comunicaciones.

**El IES Juan Goytisolo** es un centro público, dependiente de la Junta de Andalucía, y situado en la localidad de Carboneras. Para el presente curso el instituto cuenta con un claustro de 46 profesores/as.

Nuestras instalaciones, ciertamente, no son modernas y tampoco los presupuestos con que contamos nos permiten grandes inversiones.

En la programación se ha tenido presente las características psicoevolutivas, personales, socioculturales, conductuales del alumnado. Hay que destacar que:



- El grupo de alumnos durante el segundo curso del ciclo, matriculados en este módulo, es de 5 alumnos.
- Hay alumnos que poseen el título de otro ciclo de grado medio correspondiente a otras familias profesionales, otros provienen de un P.C:P.I. y otros han accedido mediante prueba de acceso.
- Tienen una edad comprendida entre los 16 y 20 años, por lo tanto estamos con un grupo de alumnos en la última etapa de la adolescencia y el resto que es una minoría están en una etapa más cercana a la madurez. En todo caso, los alumnos tienen ya un adecuado nivel de representación y de pensamiento formal, que permite reconstruir experiencias pasadas, tanto individuales como colectivas, y que pueden ser utilizadas para enfrentarse a posibles situaciones futuras.
- No existe además, ninguna minusvalía física ni psíquica reconocida en ninguno de los alumnos.

## 2. OBJETIVOS

El módulo profesional de Empresa e iniciativa emprendedora parte de la base de que la formación profesional, en el ámbito del sistema educativo, tiene como finalidad principal la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, incide en estos aspectos:

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.
- c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Este módulo responde al nuevo planteamiento de la LOE respecto a la formación profesional. Es un compromiso que el sistema educativo español adquirió con la Unión Europea para homogeneizar el sistema español de formación profesional con el resto de los sistemas europeos, de forma que las titulaciones sean válidas en todo el territorio de la UE y que los módulos sean transferibles entre los distintos países miembros.

Igualmente, este Real Decreto establece que, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y con los objetivos de la formación profesional establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica

que los alumnos adquieran las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel de que se trate, necesarias para:



2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estas enseñanzas tienen por objeto  
Conseguir:

que los alumnos adquieran las competencias profesionales, personales y sociales,  
según el nivel de que se trate, necesarias para:



- a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
- f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
- h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
- i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
- j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

Según se establece en la Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- ñ) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- o) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- p) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- q) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- s) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».



- t) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

### **3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- o) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- p) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- r) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### **4.- CONTENIDOS**

Contenidos básicos:

└─ Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el medio forestal (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros)
- Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.



- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme de forestal.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector forestal.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito forestal.
- Objetivos de la empresa u organización.
  - Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
  - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
  - Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada.
  - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

## □ La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una de una pyme relacionada con los trabajos en el medio forestal.
- Análisis del entorno específico de una de una pyme relacionada con los trabajos en el medio forestal.
- Relaciones de una de una pyme forestal con su entorno.
- Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.
- Relaciones de una de una pyme forestal con el conjunto de la sociedad.
  - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.





- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.



- Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
- Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

## ▮ Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa y organizaciones.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme forestal.
- Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Plan de empresa; elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
  - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
  - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
  - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
  - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

## ▮ Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.



- Gestión administrativa de una empresa forestal.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.



- Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
- Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
- Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

## UNIDADES DIDÁCTICAS

En el desarrollo de las unidades, se han distinguido los contenidos en forma de exposición organizada ordenadamente.

- ⌋ Unidad 1: El emprendedor. Idea de negocio
- ⌋ Unidad 2: El entorno de la empresa. Trámites de puesta en marcha y constitución.
- ⌋ Unidad 3: Área de producción y aprovisionamiento
- ⌋ Unidad 4: Área de marketing.
- ⌋ Unidad 5: Área de recursos humanos.
- ⌋ Unidad 6: Área de financiación en inversión
- ⌋ Unidad 7: Nociones de contabilidad: patrimonio. Documentos contables
- ⌋ Unidad 8: Obligaciones fiscales

Cód. Centro: 4700053

### Temporalización.

	<u>FECHA Y Nº DE SESIONES</u>	<u>UNIDAD DIDÁCTICA</u>
<b>1º TRIMESTRE</b>	Del 15 al 23 de Septiembre.	Presentación módulo Evaluación Inicial
	Del 26 de Septiembre al 7 de Octubre. 8 Sesiones.	<b>UD 1:</b> La iniciativa Emprendedora
	Del 10 al 21 de Octubre. 8 Sesiones.	<b>UD 2:</b> Entorno de la empresa. Trámites y formas jurídicas
	Del 24 de Octubre al 4 de Noviembre. 8 Sesiones.	<b>UD 3:</b> Área de producción y aprovisionamiento



	Del 7 de Noviembre al 24 de Noviembre 10 Sesiones	<b>UD 4:</b> Area comercial
	Del 30 de Noviembre al 20 de Diciembre 10 Sesiones	<b>UD 5:</b> Area de Recursos Humanos
<b>VACACIONES DE NAVIDAD</b>		
<b>:2º TRIMESTRE</b>	Del 9 al 27 de Enero. 15 Sesiones	<b>UD 6:</b> Area de financiación e inversión
	Del 1 de Febrero al 10 de Febrero 8 sesiones	<b>UD 7:</b> Nociones de contabilidad.
	Del 15 de Febrero al 25 de Febrero 8 Sesiones	<b>UD 8:</b> Obligaciones fiscales

Cód. Centro: 4700053

Para el desarrollo de las unidades didácticas de la materia establecemos la siguiente temporalización. Para el primer trimestre se pretende desarrollar las unidades didácticas 1 a 5 ambas inclusive, para el segundo, y último trimestre, las unidades 6 a 8 ambas inclusive. No obstante, debemos recalcar que se trata de una planificación y que puede ser modificada en cualquier momento atendiendo a las características del alumnado, etc.

Esta temporalización es indicativa y debe gozar de flexibilidad para adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje. El horario lectivo de nuestra materia es de 4 horas semanales.

**Contenidos de carácter transversal.**

Además de los contenidos propios del módulo, deberán incluirse contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza, según se establece en la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (art.39 y 40).

La razón de la presencia de los temas transversales en el currículum tiene una justificación importante, tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos como para un proyecto de sociedad más libre y respetuosa hacia las personas y hacia el entorno de la sociedad humana.

La presencia de las actitudes y valores ha sido estructurada en los siguientes temas transversales:



- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- Educación del consumidor.
- Educación para la paz.
- Educación ambiental.
- Educación para la salud. Educación sexual.
- Educación moral y cívica.

Aunque en los decretos que establecen el currículum de los ciclos formativos no han sido incorporados los temas transversales, desde el ciclo formativo que nos ocupa se pueden hacer algunas recomendaciones y sugerencias para que se tengan en cuenta a lo largo del desarrollo curricular los valores y actitudes recogidos en los temas transversales.

### a) Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

La eliminación del sexismo subyacente en la teoría y en la práctica educativa significa proporcionar igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. Desde el ámbito de los ciclos formativos, se ha de romper con los estereotipos, procurando no utilizar un lenguaje sexista, favoreciendo y estimulando la participación equitativa del alumnado en las actividades escolares y extraescolares, y no haciendo discriminación sexista a la hora de:

- Asignar tareas.
- Evaluar y elaborar pruebas comunes.
- Repartir roles, trabajos y responsabilidades.
- Utilizar cualquier material.
- Formar grupos o parejas.
- Participar en cualquier actividad.

### b) Educación del consumidor

La educación del consumidor debe contribuir al desarrollo integral de los alumnos/as, capacitándoles para que sepan discernir, puedan hacer elecciones bien fundadas de bienes y servicios y tengan conciencia de sus derechos y obligaciones. El profesorado puede intervenir de las siguientes formas:

- Informando sobre los derechos de los ciudadanos y estimulando su ejercicio.
- Propiciando una actitud crítica ante las actuaciones que no se consideren respetuosas con los ciudadanos.

### c) Educación moral y cívica

La educación moral y cívica debe ayudar a desarrollar unas formas de pensamiento en el marco de los derechos fundamentales de todas las personas, para poder analizar críticamente la realidad cotidiana, y unas normas socio-morales vigentes, de modo que ayuden a idear normas más justas y adecuadas de convivencia, formar hábitos que refuercen valores como la justicia, solidaridad, la cooperación y el respeto por la convivencia.



**d) Educación vial**

La educación vial es una parcela de la educación de los ciudadanos que exige una formación educativa para fomentar un comportamiento vial adecuado y un correcto uso de las vías públicas. La educación vial enmarcada en el ciclo formativo, y en particular en el módulo que nos ocupa, debería posibilitar que los alumnos alcanzasen las capacidades de:

- Analizar las intervenciones de las Administraciones públicas en las regulaciones del tráfico (en las ciudades y fuera de ellas), valorando sus consecuencias económicas, sociales, políticas y medioambientales.

**e) Educación para la paz**

Los objetivos de la educación para la paz se centran en el desarrollo de la autonomía y afirmación personal y en la resolución de los conflictos de forma no violenta. Podemos favorecer las actitudes de convivencia pacífica a través de:

La valoración de los principios e instituciones democráticas como instrumentos adecuados para zanjar las discrepancias políticas.

La tolerancia y respeto por las opiniones, ideologías, actitudes y capacidades de los compañeros, y actitud crítica ante manifestaciones y expresiones que denoten una discriminación social, racial, sexual, etcétera.

El reconocimiento y la aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales, y la valoración del diálogo como medida de superación de los conflictos.

La aceptación de las formas de resolución no violenta de los conflictos.

**f) Educación ambiental**

El sistema educativo puede contribuir a mejorar el entorno humano reflexionando sobre el importante papel que juega el medio ambiente en la vida de las personas y en el desarrollo de la sociedad para mejorar un entorno humano cada vez más degradado.

**g) Educación para la salud**

Desde el sistema educativo se deben tratar de potenciar estilos de vida saludables. Una buena educación para la salud debe pretender que el alumnado desarrolle hábitos y costumbres sanos, que valore cada uno de los aspectos básicos de la calidad de vida y rechace las pautas de comportamiento que no conducen a la adquisición de un bienestar físico y mental, rechazo del consumo de drogas y solidaridad con las personas y los grupos que padecen enfermedades que derivan de ellas como el alcoholismo y las drogodependencias.

**5. METODOLOGÍA**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector forestal, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos en el medio forestal.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con en el medio forestal y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como la justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional. Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

## Criterios metodológicos

1. Metodología activa, participativa, constructiva y socializadora.
2. Se parte de los conocimientos previos, formales o no formales, para construir el conocimiento científico.
3. Las técnicas de trabajo cooperativo serán de aplicación permanente en el aula.
4. La simulación será una herramienta de gran utilidad.
5. Las actividades formativas tendrán como objetivo adicional la globalización de los contenidos y su funcionalidad.

Para cumplir los criterios metodológicos expuestos, se seguirá la siguiente metodología didáctica basada en el aprendizaje significativo:

1. Se parte del análisis de los objetivos, resultados del aprendizaje y criterios de evaluación del módulo «Empresa e iniciativa emprendedora», para determinar los contenidos que desarrollan los citados objetivos.
2. Se secuencian los citados contenidos siguiendo la lógica interna de la materia y la didáctica de la formación técnica profesional.
3. Una vez secuenciados los contenidos se organizan en unidades de trabajo.
4. En cada una de las unidades de trabajo se tienen en cuenta los conocimientos previos y los aprendizajes no formales del alumnado, para a partir de ellos desarrollar la teoría mediante actividades iniciales, propuestas, ejemplos de aplicación, refuerzo y profundización, de forma que se consiga el «saber hacer» del alumnado.
5. Se utilizan ideas clave a modo de mapa conceptual o esquemas para mejor comprensión de los contenidos.
6. Se plantean actividades resueltas que cumplen varias funciones:
  - Ejemplificación.
  - Modelo de aplicación práctica de contenidos.
  - Profundización en determinados contenidos.





- Las actividades se secuencian según su grado de dificultad de menos a más.
- Todas las actividades están relacionadas con el propósito de desarrollar de forma lógica y coherente los contenidos desarrollados.

## Tipología de actividades

Las actividades deben adecuarse a los tipos de contenidos, los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje así como los objetivos a alcanzar en cada unidad didáctica. Se definirán para cada una de las nueve unidades didácticas que componen esta programación tres diferentes tipos de actividades:

- Actividades iniciales: este tipo de actividades nos va a permitir realizar una evaluación de los conocimientos previos de los alumnos sobre los contenidos a tratar. Además cumplen también una función introductoria como presentación-motivación, que introducen a los alumnos en el tema que se aborda en la unidad didáctica.
- Actividades de desarrollo: son las que permiten a los alumnos la adquisición de nuevos contenidos.
- Actividades de síntesis o de resumen global de ideas o conclusiones principales. Permiten a los alumnos establecer la relación entre los distintos contenidos aprendidos, así como la contrastación con lo que tenían.

Además, atendiendo a la diversidad que puede presentarse en un grupo. Se incluyen también:

- Actividades de ampliación (para alumnos con ritmo de aprendizaje más rápido). Son las que permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas, y también las que no son imprescindibles en el proceso.
- Refuerzo (para los alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento). Son las que se programan para los alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados.

En cada una de las unidades de trabajo se elaborará una parte del **Plan de Empresa** que los alumnos deberán exponer en grupo y será calificado como trabajo grupal

## Actividades complementarias y extraescolares

Debido a la relevancia de la materia, se plantean como actividades complementarias y extraescolares:

Visita a un vivero de empresas

Visita a una empresa de la zona o de la provincia.  
comunidad educativa.



Aunque estas, dependerán siempre de la condiciones climáticas y la ayuda de la

comunidad educativa.



## **Recursos y materiales didácticos.**

Los recursos didácticos desempeñan una función fundamental, determinando en buena medida cómo se entiende y se realiza la enseñanza.. Se ha propuesto como manual:

“Empresa e iniciativa emprendedora”. Ed Santillana. Dicho manual se complementará con material elaborado por el profesor.

Además trataré que los materiales resalten las ideas claves y las relaciones, ofreciendo la oportunidad de análisis y evaluación de cuestiones cercanas a los intereses de los alumnos. En este sentido los recursos utilizados son:

### **- RECURSOS DE INTERNET:**

Visitaremos páginas de enseñanza y formación económica, tanto como para ampliar contenidos y proporcionar al alumnado datos actuales, como para la preparación de ejercicios para que realicen ellos.

Por otro lado, entre el material didáctico utilizado en el aula con los alumnos encontramos:

### **-LA PIZARRA Y LAS TIZAS:**

Aunque éste sea el método más tradicional y antiguo, no podemos desechar su uso ya que su comodidad y rapidez nos permitirá usarlo en muchas ocasiones en las que no se requiere el uso de las nuevas tecnologías. En este sentido, utilizaré este recurso para la presentación de esquemas y la resolución de ejercicios prácticos.

### **-CAÑÓN PROYECTOR, ORDENADOR, PIZARRA DIGITAL, VIDEOS:**

Para la proyección de películas y demás vídeos como: reportajes, programas de televisión, etc., que me ofrecerán una ayuda excelente para comprender temas y conceptos complejos a partir de situaciones concretas. Y también son un recurso muy adecuado para trabajar contenidos transversales como la educación moral y cívica, la educación ambiental, etc.

### **-PRENSA PERIÓDICA; TEXTOS DE REVISTAS ESPECIALIZADAS Y LEGISLACIÓN:**

Constituyen un recurso didáctico fundamental para la enseñanza de Economía, por lo que su empleo será un instrumento habitual en el aula y un hábito que se fomentará entre el alumnado. Algunas noticias y textos de revistas, así como informes económicos, serán entregados a los alumnos acompañados de una serie de cuestiones sobre su comprensión. Este recurso estimula el debate o la discusión productiva y favorece la interrelación de contenidos entre distintas unidades didácticas cuando abordan una cuestión de forma global.

### **-MATERIALES DE TRABAJO PREPARADOS:**

Apuntes que facilitaré para las diferentes unidades didácticas, así como relaciones de problemas y cuestiones que les proporcionaré al comienzo de cada



unidad, esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficos, actividades complementarias, etc.

### -USO DE LAS TIC:

Dado que el sistema educativo prepara a los ciudadanos para desenvolverse en la vida, es importante saber qué nos demanda la sociedad para cumplir nuestro papel. De manera que, si las Nuevas tecnologías están en nuestra sociedad, también deben estar presentes en la educación de los ciudadanos. No obstante, es importante indicar que la gran cantidad de información a nuestra disposición a través de la Internet, dificulta que los alumnos encuentren información válida que le sirva de complemento al proceso de aprendizaje que recibe en el aula. Por lo que, el uso de Internet será apropiado, de manera que no se abusará de esta herramienta. Hechas estas consideraciones previas, pasamos a comentar la forma mediante la cual trabajaremos la utilización de las nuevas tecnologías de la información a lo largo del curso:

- Se utilizarán programas informáticos en clase, especialmente hojas de cálculo para elaborar tablas y gráficos, y hacer los oportunos cálculos económicos.

- Los alumnos realizarán exposiciones en Power Point de algunos trabajos de los entregados por evaluación.

- Los alumnos realizarán búsquedas, tanto en clase como en casa, de datos e informaciones económicas en páginas de instituciones nacionales e internacionales como; [www.ine.es](http://www.ine.es) (instituto nacional de estadística); [www.sepe.es](http://www.sepe.es) (Servicio Público de Empleo) [www.bde.es](http://www.bde.es) (banco de España); [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) (ministerio de trabajo y asuntos sociales); [www.aeat.es](http://www.aeat.es) (Agencia Tributaria); [europa.eu.int](http://europa.eu.int) (Unión Europea); [www.camaras.org](http://www.camaras.org) (Cámaras de Comercio); [www.icex.es](http://www.icex.es), páginas de los diferentes Ministerios del Gobierno de España([www.ipyme.org](http://www.ipyme.org))...

- Se utilizarán con los alumnos webquest, que son actividades de enseñanza – aprendizaje basadas en el uso guiado de Internet en el aula. Consisten en una serie de tareas que el alumno podrá realizar recurriendo a las fuentes de información disponibles en Internet, que serán indicadas por el profesor, que también sugerirá los pasos a seguir.

### **Recursos y acciones para el fomento de la lectura y la expresión pública.**

Para un mejor y mayor desarrollo de esta materia es fundamental que el alumno recurra a otras fuentes escritas además del propio material de clase.

Periódicamente, se irán leyendo *artículos de prensa o textos relacionados* con la materia intentando potenciar al máximo la comprensión lectora del alumnado de tal manera que deberán, a través de su lectura, extraer las ideas principales y ponerlas en conexión con la materia objeto de estudio.



En líneas generales recurriremos a los *comentarios de texto, artículos, tablas, gráficos e imágenes*, dirigidos a que el alumno capte, con precisión y profundidad, aquello que los artículos, tablas, gráficos e imágenes comunican y que esa captación contribuya a la evolución de sus conocimientos tanto desde la perspectiva relacionada con los conceptos, como la relacionada con el dominio de procedimientos y el desarrollo de actitudes.

La técnica, además de seguir unos pasos ordenados, debe ser aplicada de manera oportuna. El alumno ha de estar motivado y para ello es imprescindible dotarle de unos conocimientos previos para relacionados con aquello que va a ser analizado. Las fases en que se desarrolla esta técnica son:

1. Presentamos el texto, artículo, tablas, gráficos e imágenes, planteando interrogantes.
2. Lectura del texto u observación de artículos, tablas, gráficos e imágenes por parte de los alumnos, de forma individual.
3. Lectura u observación guiada simultánea de fragmentos o elementos del texto, artículos, tablas, gráficos e imágenes para facilitar su análisis sistemático. A lo largo de la misma se irán exponiendo conceptos claves, referencias bibliográficas, apreciaciones, interpretaciones, etc.
4. Síntesis final (oral y/o escrita) que integre los elementos analizados y exprese las conclusiones y la valoración personal.

A lo largo del curso se recomendará la lectura de obras relacionadas con la materia o artículos en revistas especializadas en la materia (Emprendedores, Capital, etc) para que se pueda potenciar y desarrollar la capacidad lectora y de comprensión.

También es muy importante la potenciación de la *exposición oral y pública*. Se trata de la técnica más usual en la puesta en práctica de las estrategias expositivas. La utilizaremos básicamente para la explicación de los conceptos claves o nucleares de la unidad didáctica. Desde la perspectiva de los alumnos, posee un alto valor formativo ya que favorece el desarrollo del autodomínio y de la autoconfianza, de la capacidad de razonamiento y ayuda a la disciplina del pensamiento. Tanto en el caso de la exposición por parte del profesor como por parte del alumno se deben tener en cuenta las siguientes fases: recogida de datos, elaboración del discurso, desarrollo y evaluación.

El uso de los *debates* en clase, por grupos o individualmente puede ayudarnos a desarrollar esta técnica de manera muy favorable y positiva. Esta técnica posee una enorme riqueza y proyección educativa porque impulsa a los alumnos a planificar tareas, a buscar información, a formar su propia opinión, a exponerla de forma ordenada, a respetar tanto el turno de palabra como el contenido de la exposición de los otros, a contrastar puntos de vista, a sintetizar ideas y a modificar o reafirmar sus posiciones en función del desarrollo del debate.

## 6. ATENCION A LA DIVERSIDAD

Los alumnos que forman el grupo clase son distintos, en sus motivaciones, interés, capacidad, ambiente social, etc. Ello unido a que tenemos como meta la



formación integral del alumnado, esto es, formar al alumno en todas sus capacidades, no sólo las cognitivas. Todo esto supone para el docente la necesidad de atender a esas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa. Estas son calificadas como no significativas en la Formación Profesional. No obstante, podemos encontrar en el aula con alumnos que presenten necesidades educativas especiales (NEE) bien por **problemas graves de audición, visión o motricidad** o por **altas capacidades intelectuales**.

Para la **atención de las necesidades especiales ordinarias**, es decir, no significativas para que el docente atienda a las diferencias de capacidad, interés, motivación y estilos de aprendizaje que existen entre los alumnos, tiene a su disposición las siguientes pautas que utilizará recurrentemente a lo largo del curso:

1. **El empleo de metodologías diversas.** Las adaptaciones en metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en las formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades como consecuencia de los distintos grados de conocimientos previos detectados en los alumnos, o ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre los alumnos, o por la identificación de dificultades en procesos anteriores con determinados alumnos.

2. **Propuesta de actividades diferenciadas y variadas.** Si se trata de alumnos que manifiestan alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, **se deberá ajustar el grado de complejidad** de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades, además de tener planteadas **actividades de refuerzo** para tales situaciones que, a través de distintos enfoques y requerimientos, trabajen esos contenidos. Han de prepararse también actividades referidas a los **contenidos complementarios o de ampliación** con la perspectiva de aquellos alumnos que pueden avanzar más rápidamente o que lo hacen con menos necesidad de ayuda y que, en cualquiera de los casos, pueden profundizar en contenidos a través de un trabajo más autónomo.

3. **Materiales didácticos diversos.** El empleo de materiales curriculares y recursos didácticos variados permite que nos podamos **adaptar mejor a los diferentes tipos de capacidades, intereses y motivaciones** de los alumnos. Por otra parte, también contribuye a la atención a la diversidad secuenciar los recursos y materiales según el grado de dificultad, utilizando en cada caso aquellos que respondan mejor a las necesidades concretas de cada alumno.

4. **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos.** En la medida en que se promueva el trabajo en equipo se facilitará la interacción entre los alumnos. Por otra parte, al **subdividir el grupo de alumnos en grupos homogéneos resulta más sencillo ajustar la ayuda pedagógica a sus necesidades específicas**. Los **grupos homogéneos** deben contemplarse de manera flexible para el aprendizaje de los contenidos que lo exigieran. De cualquier forma, las agrupaciones deben revisarse con flexibilidad, de modo que los alumnos sólo se mantengan en los grupos el tiempo necesario para



atender a sus necesidades. Puede resultar igualmente útil la creación de **grupos heterogéneos** para trabajar algunos contenidos, de cara a que los alumnos que avanzan más rápido ayuden a avanzar a aquellos con más dificultades.

5. **Dificultades con el lenguaje y la terminología.** Los alumnos de otros países, **inmigrantes**, en algunos casos presentan dificultad a la hora de expresarse por escrito, o bien de entender ciertas palabras o modismos más específicos aunque hablen el castellano con fluidez. Con estos alumnos se debe procurar, en todo momento, expresarse con claridad y con la terminología correspondiente a la materia, si bien incidiendo en los aspectos del lenguaje que pudieran dificultar a estos alumnos el seguimiento de la misma.

Para la **atención de las necesidades educativas especiales (NEE)**, se procederá a **evaluación psicopedagógica** por el Departamento de Orientación y/o la **solicitud de certificado médico en caso de problemas de visión o audición.**

- **Alumnos con altas capacidades intelectuales:** se contemplan **medidas ordinarias** como el **enriquecimiento y/o ampliación curricular** o la participación en horario extraescolar en **programas de enriquecimiento educativo** organizadas por la Consejería de Educación.

## 7. EVALUACIÓN

### Resultados de aprendizaje asociados a los criterios de evaluación.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

**1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con el sector forestal.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector forestal.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.



i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito forestal, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.

k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.

l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

**2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme forestal.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la explotación forestal, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con explotaciones forestales, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la explotación forestal.

j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.

k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

**3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.





e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas forestales en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.

h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

#### **4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.**

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.

b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la explotación forestal.

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de explotación forestal, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

#### **5.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

La evaluación es el **conjunto de procedimientos que permiten obtener información sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje**. Es uno de sus instrumentos fundamentales que pretende valorar lo que acontece en el aula y el por qué, analizando en cada momento las desviaciones que se producen entre lo planificado o programado y la práctica educativa.

El **propósito** de la evaluación es **regular el proceso educativo en su conjunto**. Debe informarnos sobre la evolución de los alumnos con el fin de tomar decisiones que reconduzcan el proceso en caso necesario. No basta, por tanto, con comprobar el nivel de conocimientos de los alumnos y el desarrollo de su proceso de aprendizaje,

actividades programadas, el papel del profesor, los recursos y los objetivos propuestos



sino que se debe hacer extensiva esta comprobación a la metodología utilizada,  
las

actividades programadas, el papel del profesor, los recursos y los objetivos propuestos



(evaluación del proceso de enseñanza, de la práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo). **Su utilidad se pondrá de manifiesto en la medida en que nos sirva de instrumento para mejorar globalmente el proceso de enseñanza – aprendizaje.** La evaluación ha de ser:

- **Continua.**
- **Integral,** ya que considera tanto la adquisición de nuevos conceptos, como de procedimientos, actitudes, capacidades de relación y comunicación y de desarrollo autónomo de cada alumno.
- **Individualizada,** para que se ajuste a las características del proceso de aprendizaje de cada alumno y no de los alumnos en general. La evaluación individualizada suministra información al propio alumno sobre lo que ha hecho, sobre sus progresos y sobre lo que puede hacer de acuerdo con sus posibilidades.
- **Orientadora,** porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumno con respecto al proceso de enseñanza – aprendizaje.

Las actividades de evaluación deberán concebirse como una continuación de las actividades de aprendizaje que los alumnos han realizado, por lo que deben estar estrechamente conectadas con ellas y no reducirse a una situación aislada en la que se realizan unas determinadas pruebas.

## A. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES DEL MISMO CURSO

Como consecuencia de lo anterior, la **evaluación** se concibe como un procedimiento educativo y docente retroalimentador, de tal manera que se evaluarán no únicamente los resultados finales, sino también el propio proceso de aprendizaje, las actitudes e intereses de los alumnos. Se evaluará a los alumnos siguiendo el **proceso de evaluación continua, formativa, personalizada y global.**

Se recogerá diariamente la **observación del trabajo de los alumnos** como un procedimiento esencial para comprobar su progreso y la revisión **de apuntes/cuaderno de los alumnos,** a través del **cuaderno o apuntes** del alumno. Para ello se utilizarán los siguientes **instrumentos específicos de evaluación** a lo largo del curso:

**1. Actividades habituales en el aula:** el día a día con los alumnos nos aporta los datos más importantes sobre la evolución de los mismos y nos muestra muchos indicadores de evaluación. El seguimiento de los trabajos de aula y la participación de los alumnos en las actividades habituales permiten realizar una primera valoración de los conocimientos que muestran, sus lagunas y dificultades, así como su motivación y actitud.

**2. Trabajos y ejercicios** realizados de forma individual por los alumnos a lo largo del curso, generalmente de forma individual y ocasionalmente en grupo. Se incluyen desde actividades y tareas que serán recogidas en un cuaderno de trabajo / apuntes de clase; hasta trabajos específicos como informes sobre un tema, debates preparados, exposiciones orales, lectura e interpretación de gráficos, etc. El **cuaderno o apuntes**



se darán pautas y orientaciones sobre su organización y presentación, y sobre los criterios con los que van a ser revisados para la evaluación.

**3. Trabajo en grupo:** método idóneo de trabajo para algunos de los contenidos de la asignatura tales como el proyecto empresarial que se realizará a lo largo de todo el transcurso del módulo en grupos de 4 alumnos.

**4. Pruebas objetivas de conocimiento.** Se realizarán varias a lo largo del curso, sin material de apoyo. En estas pruebas objetivas, de análisis y síntesis, el alumno debe mostrar la adquisición del vocabulario y el control de conceptos básicos, así como una correcta expresión oral y escrita. Estas pruebas serán de carácter variado, incorporando preguntas tipo test, preguntas para desarrollar o para explicar conceptos o exponer opiniones y valoraciones, ejercicios prácticos, etc. Por lo que aportan datos evaluativos de gran valor y sobre capacidades muy variadas. Se realizarán dos tipos de pruebas objetivas:

- **Pruebas de evaluación:**

Se realizan como mínimo dos pruebas escritas en cada trimestre que podrán contener cuestiones a desarrollar, problemas, preguntas con respuestas cerradas, preguntas tipo test, etc, pudiendo variar la estructura de los exámenes y ponderación de cada una de las partes del mismo en función de la materia objeto de examen y a criterio del profesor.

- **Pruebas de recuperación de la 1ª y 2ª evaluación:** Se realizarán exámenes de recuperación de la 1ª y 2ª evaluación una vez finalizadas estas y consistirán en un examen de los contenidos de la evaluación a recuperar. El alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5 para superar la evaluación correspondiente. Los alumnos con la evaluación suspensa, se examinarán en el examen final de marzo, tal y como se explica en el siguiente apartado.

- **Pruebas extraordinarias:** Habrá una prueba final que comprenderá todas las unidades didácticas, divididas en bloques correspondientes a cada evaluación y se celebrará en la segunda quincena de marzo. Esta prueba final servirá para superar la asignatura a aquellos alumnos que no hayan obtenido aprobado en alguna/s evaluaciones a lo largo del curso. Los alumnos con una evaluación suspensa se examinarán sólo de esa evaluación, los alumnos con dos o más evaluaciones suspensas se examinarán de toda la asignatura. Para los alumnos que no logren superar la asignatura en esta prueba de marzo se realizará una **prueba extraordinaria** en la segunda quincena de junio.



Es muy importante que los alumnos conozcan al comienzo de curso cuales son los **criterios de calificación y de evaluación de la materia**, que se expondrán en clase. Las calificaciones han de ser necesariamente numéricas, de 0 a 10, sin decimales, siendo necesario tener como mínimo **un 5 como calificación para aprobar la evaluación**.

La **nota** de la materia de Empresa e iniciativa emprendedora **para cada una de las evaluaciones se obtendrá sumando la nota obtenida por el alumno en cada uno de los siguientes apartados**, ponderada según la importancia asignada a cada uno:

**1. Pruebas de evaluación:** Las calificaciones de estas pruebas parciales corresponden al **50%** de la nota de la correspondiente materia. En estas pruebas se valora:

- **El dominio de los contenidos mínimos:** Grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, trámites, documentos y operaciones. La comprensión en análisis de textos y normas, su interpretación y aplicación a casos concretos. La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la solución de problemas.

- **La organización y expresión de las ideas de forma coherente:** Uso del vocabulario específico. Expresión oral, manifestada en la claridad de las exposiciones (individuales y grupales). Expresión escrita, puesta a su vez de manifiesto en la redacción de trabajos y pruebas escritas.

- **Utilización de los conocimientos para la resolución de casos prácticos:** Resolución de casos prácticos, presentación de trabajos y razonamiento.

- **Correcta expresión escrita y ortografía:** Cada falta de ortografía tiene una penalización de 0,10 puntos y las tildes 0,1 puntos y podrán restar en la nota de la prueba 1 punto como máximo.

**2. Nota de la realización del Plan de empresa (ponderación de 20%), de la nota de evaluación.** La realización de dicho plan de empresa es obligatoria, ya que a través de dicho proyecto se pone en práctica los conocimientos adquiridos.

**3. Realización de tareas y trabajos individuales (ponderación 20%) de la nota de evaluación.** Se valorará la realización de tareas tanto en casa como en clase, además de la realización de trabajos individuales de algún aspecto relacionado con la materia.

**4. Se valorará la participación en clase, cuaderno, interés, corrección de actividades (10 % de la nota de evaluación).**

La **NOTA FINAL** de la asignatura se obtendrá de la siguiente manera (siempre redondeando a número entero):

- **Si el alumno tiene aprobadas todas las evaluaciones**, se hará la media de las evaluaciones redondeándose a número entero.

- **Si el alumno tiene suspensa una evaluación de las realizadas**, se realizará una prueba escrita al principio de la siguiente evaluación.

- **Si el alumno tiene suspensa más de una evaluación** la nota final será la obtenida en el examen final.

**Para superar la asignatura, la nota final debe ser superior o igual a CINCO no pudiendo tener suspensa ninguna de las evaluaciones.** Si hubiera una o más evaluaciones suspensas se emplazará al alumno a la **prueba extraordinaria de junio**, y la nota obtenida en el examen convenientemente redondeada será la nota final obtenida en la materia para este curso.



### C PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para aprobar la asignatura se deben aprobar todas las evaluaciones, obteniendo como nota final la media de las calificaciones obtenidas "matizada" con el examen final. Aquellos alumnos que no superen alguna de las evaluaciones deben realizar una prueba escrita y actividades de recuperación. Estas deberán entregarse el día de dicha prueba. **La recuperación debe entenderse como actividad y no como un examen de recuperación.** Así, se trata de una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar al suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy posible que se evite la evaluación negativa.

Ahora bien, en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando los alumnos no logren la superación de las deficiencias y fallos detectados y, por tanto, no hayan alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los contenidos evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación. Estas actividades pueden consistir, según la naturaleza de los contenidos, conocimientos y capacidades implicados, en:

**a. Resolución de cuestionarios:** cuando se detecten dificultades en el alumno que consistan en la asimilación de los conceptos estudiados. Pueden consistir en una de preguntas teóricas cortas o tipo test.

**b. Análisis y solución de casos y problemas** con material de apoyo, en el caso de dificultades en la aplicación tanto de conceptos como técnicas para la resolución de casos o problemas numéricos.

**c. Trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones, etc.** Serán de aplicación en el caso de que el alumno no haya obtenido puntuación suficiente en las notas de trabajo durante la evaluación, aunque haya superado las pruebas objetivas. Así mismo será obligatorio para aquellos alumnos que, por distintos motivos, no hayan asistido a clase con regularidad sin que por ello hayan perdido el derecho a evaluación continua. El trabajo a realizar será concretado y guiado por el profesor y la temática estará relacionada con las unidades didácticas estudiadas en la evaluación correspondiente.

**d. Exámenes de recuperación:** se hará un examen de recuperación para la 1ª y 2ª

evaluación destinado a aquellos alumnos que no las hayan superado. El examen final servirá a una doble finalidad:

- Servirá **para recuperar** a aquellos alumnos que tenga una o varias evaluaciones pendientes.

-Servirá **para "subir nota"**. Para los alumnos que han aprobado las tres evaluaciones les servirá para mejorar la media, siempre que voluntariamente quieran hacerlo. El examen final aportará un punto a la media final en caso del que el alumno obtenga un 10 y restará un punto si obtiene 0. En los casos intermedios la nota aportada a la media se obtendrá proporcionalmente. Si el alumno decide no entregar el examen su media no variará.



**e. Prueba extraordinaria:** se hará un examen de recuperación a finales de junio para los alumnos que no hayan conseguido superar la asignatura en el mes de marzo, de características similares al examen final de marzo.



En caso de que el alumno no respete las normas básicas de realización de un examen (copie, hable, etc.) en cualquiera de las pruebas escritas de cualquier evaluación o en una recuperación, la nota de este examen será de cero, quedando además inmediatamente suspensa la evaluación correspondiente. El alumno realizará la recuperación correspondiente en la recuperación final ordinaria de la materia. En caso de producirse este hecho en la recuperación final ordinaria, el alumno quedará suspenso inmediatamente de toda la materia, pudiendo realizar la próxima recuperación en la convocatoria extraordinaria, con toda la materia. Si se produjera este hecho en la extraordinaria, la prueba será calificada con cero, quedando suspensa la materia.

Y en el caso en el que un alumno no se presente a la prueba para la repetición de la misma deberá presentar justificante médico de asistencia o justificante oficial, de no aportarlo no se repetirá la prueba.

## E. ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

No procede.

## F. EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Según el Reglamento de Régimen Interno del "IES Juan Goytisolo":

"A aquel alumno que a lo largo de cada evaluación tenga registrado un número de faltas superior al 30% del total de clases de un área o materia no podrán aplicársele los criterios generales de evaluación, ni la propia evaluación continua. Cada departamento, para cada curso, área y materia concreta, establecerá los sistemas extraordinarios de evaluación previstos para estos casos (exámenes finales, trabajos, actividades, etc.) que, en su defecto, consistirán en una prueba global del área o materia. El Jefe de Departamento notificará inmediatamente a Jefatura de Estudios, a la familia y al tutor correspondiente la pérdida del derecho de evaluación continua.

Las circunstancias por las que un alumno pierde el derecho a la evaluación continua serán dos:

1. Por la acumulación de **faltas tanto justificadas como no justificadas**:
  - ⌋ El alumnado perderá el derecho de evaluación continua en el trimestre cuando el número de faltas, tanto justificadas como no justificadas, supere el 30% de las clases del trimestre. El alumnado podrá perder el derecho a la evaluación continua en el curso completo si esta situación se repite en los tres trimestres.
2. Por la acumulación de **faltas no justificadas**:
  - ⌋ El alumnado perderá el derecho de evaluación continua cuando haya tenido más de 5 faltas no justificadas en un trimestre en las asignaturas de 3, 4 o más horas lectivas semanales. El alumno perderá el derecho de evaluación continua en el curso completo si esta situación se repite en los tres trimestres.
  - ⌋ El alumnado perderá el derecho de evaluación continua en el trimestre cuando haya tenido más de 3 faltas no justificadas en un trimestre en las asignaturas de 1 o 2 horas lectivas semanales. El alumno perderá el derecho





a de evaluación continua en el curso completo si esta situación se repite en los tres trimestres.

Para el cálculo anterior del porcentaje se aplicará la siguiente tabla:

En caso de pérdida de la evaluación continua, se solicitará al alumno afectado la realización de un trabajo temático sobre algún aspecto concreto de los contenidos de la asignatura y se le emplazará a la realización del examen final de marzo en el que se le evaluará de toda la materia del curso.

Criterios de calificación en caso de pérdida de la evaluación continua:

- Trabajo realizado por el alumno: se ponderará en un 20% la nota obtenida
- Examen final de marzo: se ponderará en un 80% de la nota obtenida que, en todo caso para poder hacer media ponderada, deberá ser igual o superior a 4.

En caso de no superar la asignatura en marzo se le emplazará a realizar la prueba extraordinaria de junio.

## G. PRUEBA EXTRAORDINARIA

En Junio, para aquellos alumnos calificados con una nota inferior a cinco en la calificación de Marzo, se realizará una prueba objetiva de contenidos relativa a la totalidad de las enseñanzas impartidas durante el curso, sin diferenciarlas por evaluaciones, e independientemente de que en las mismas se hubiera alcanzado dicha calificación; para superarla se habrá de obtener una calificación igual o superior a cinco.

## 7.3. Evaluación de la programación didáctica.

Este apartado supone la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica, para ello será necesario evaluar la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como orientador de este proceso, los recursos utilizados, los espacios y tiempos previstos, la agrupación de los alumnos, criterios e instrumentos de evaluación,... etc.

Al final de cada curso, el profesor rellenará un cuestionario de AUTOEVALUACIÓN en el que evaluará diversos aspectos del "día a día" en la que la observación será fundamental. Asimismo, se pasará un cuestionario a los alumnos para que de manera anónima evalúen la adecuación de las explicaciones, actividades y procedimientos de evaluación así como para que realicen las propuestas que consideren oportunas.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía de Departamento:

#### Manuales:

-Guías didácticas de libros de Empresa e iniciativa emprendedora de diversas editoriales: McGraw-Hill, MacMillán,...

#### Prensa Digital:



-Expansión, Emprendedores, Cinco días, Actualidad económica, El Mundo, El País, Andalucía Económica.

▮ **Páginas Webs:**

-[www.ecobachillerato.es](http://www.ecobachillerato.es), [www.ecomur.es](http://www.ecomur.es), [www.economistas.org](http://www.economistas.org), [www.rmc.es](http://www.rmc.es),  
[www.aeat.es](http://www.aeat.es), [www.ine.es](http://www.ine.es), [www.ipyme.org](http://www.ipyme.org).

**Bibliografía de Aula:**

▮ **Manuales:**

-Manual de Economía e Iniciativa emprendedora, McGraw-Hill.

▮ **Páginas Webs:**

-[www.marketingdirecto.com](http://www.marketingdirecto.com), [www.educalia.org](http://www.educalia.org), [www.finanzasparatodos.es](http://www.finanzasparatodos.es),  
[www.einforma.com](http://www.einforma.com), [www.juntadeandalucia.es/averroes/](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/),  
[www.juntadeandalucia.es/averroes/cultura emprendedora/](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/cultura_emprendedora/), [www.ipyme.org](http://www.ipyme.org),  
[www.elblogsalmon.com](http://www.elblogsalmon.com), [www.compartiendoconocimiento.com](http://www.compartiendoconocimiento.com),  
[www.economiavisual.com](http://www.economiavisual.com), [www.econoaula.com](http://www.econoaula.com), [www.ecomur.com](http://www.ecomur.com),  
[www.youtube.com](http://www.youtube.com), [www.edufinanciera.com](http://www.edufinanciera.com), [www.finanzas.com](http://www.finanzas.com),  
[www.finanzaspersonales.com](http://www.finanzaspersonales.com).

